

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra menor para la **Adquisición de medicamentos** “Referencia No. Inst. Nac. De Cancer-DAF-CM-2026-0029.

2. Documentación a presentar:

A- Cotización firmada y sellada conteniendo:

- RNC
- Datos de contacto de la empresa
- c. Descripción del servicio requerido
- D. Certificación de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega
- e. Precio neto e ITBIS transparentado
- f. Validez de la oferta de mínimo 90 días

Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). Disponible en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), firmado y sellado. Las cotizaciones deberán ajustarse a la unidad de medida indicada, no deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras. Su oferta debe ser en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS RD\$**)

B- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

C -SNCC.F.034 Presentación de la Oferta

D -SNCC.F.042- Información del oferente (**Subsanable**)

E- El RPE debe tener el rubro (**OBLIGATORIO**)

No. 1216,5113,5116,5110,5121,5124,5114,5117,5115.

F - Para participar en el proceso debe encontrarse al día con el pago de sus obligaciones fiscales (DGII y TSS) (**Subsanable**)

G- Copia del certificado de registro mercantil. (**Subsanable**)

H- Propuesta de los bienes ofertado, **indicando las especificaciones técnicas (propuestas técnicas) No SUBSANABLE.**

I- Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente

¹.

firmado y sellado. (Subsanable)

J- Certificación MIPYMES (cuando aplique). (Subsanable)

K- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral (Subsanable)

Documentos no subsanables (ficha técnica de los artículos)

(Foto e imagen de los artículos)
















L- Registro sanitario (Subsanable)

Bienes a adquirir

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de los bienes a contratar, estrictamente basándose en las siguientes especificaciones:

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	ACETILCISTEINA 300 MG /3ML AMP	UD	3,000
2	ACICLOVIR 250MG, VIAL,	UD	1,200
3	ACIDO ASCORBICO 500MG, 5 ML, AMP.,	UD	1,200
4	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5ML, AMP, IV,	UD	2,400
5	ACIDO ASCORBICO (SOLUCION INYECTABLE) 7.5G FCO 50 MI	UD	15
6	CLINDAMICINA 600MG, AMP.	UD	1,800
7	CLORHEXIDINA 200 ML ORAL FRASCO	UD	180

Cronograma del proceso

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/02/2026 16:00		*
Acto de asignación de riesgo			
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	19/2/2026 11:00		*
Reunión aclaratoria			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	20/2/2026 08:30		*
Presentación de Oferta Económica	20/2/2026 16:00		*
Apertura Oferta Económica	20/2/2026 16:05		*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	23/2/2026 15:05		*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	25/2/2026 15:05		*
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta			
Acto de Adjudicación	26/2/2026 12:05		*
Notificación de Adjudicación	26/2/2026 14:05		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento			
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	26/2/2026 16:05		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	26/2/2026 17:05		*

Criterios de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.

La propuesta técnica será verificada bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”

Los Peritos Evaluadores del proceso, en este caso el área requirente, levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas, bajo el criterio de **CUMPLE ✓ / NO CUMPLE X**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferente(s)/Proponente(s) que resulte(n) favorecido(s). Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y luego de haber cumplido esta parte, procederemos a evaluar la oferta económica más favorable para la Institución.

La adjudicación **será por Items a cuyas** propuestas cumpla con los requisitos exigidos en base en sistema de calidad y precio, y sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, en la cual se adjudicará.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

Tiempo de entrega/Cronograma de entrega/Lugar de entrega

Luego de emitida la orden 2 días laborables, en coordinación con el departamento requirente, se iniciará la orden.

INCART. En la Dr. Bernardo Correa y Cidron, esq. Rafael Augusto Sánchez, Zona Universitaria.

Facturación y Condiciones de Pago.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago será a **crédito de treinta (30) días**, con posterioridad a la presentación de factura. Las facturas firmadas y selladas deben ser remitidas al **Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares - INCART** —, RNC No. 430-13071-2 con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer las capacitaciones de acuerdo al cronograma establecido.

- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

Departamento de Compras

Teléfono: 809-289-2700 ext. 2160 / 2042 / 2163

Email: incartcompras@gmail.com